

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **066**

Fecha: 07/11/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800140 03002 2018 00691	Ejecutivo Singular	CARLOS HUMBERTO MORALES AGUDELO	PEDRO LUIS HERNANDEZ CARRILLO	Auto decide recurso	03/11/2023	
1800140 03002 2018 00691	Ejecutivo Singular	CARLOS HUMBERTO MORALES AGUDELO	PEDRO LUIS HERNANDEZ CARRILLO	Traslado Art. 360 PRIMERO. - CORRER traslado por la Secretaría de este Despacho a la parte demandante, por el término de tres (3) días del escrito de regulación de honorarios	03/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/11/2023** Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DERLY YULIETH DIAZ DUERO
SECRETARIO